

Sesión:	VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA
Fecha:	30 DE MAYO DE 2014
Hora:	12:00 hrs.
Lugar:	México, Distrito Federal Río Guadiana No. 31, piso 6°.

ACTA DE SESIÓN

Integrantes Asistentes

- 1. Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.**
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y Presidenta del Comité de Información.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 9, 10, fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso A), fracción I, 5, 6, 12, 14, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- 2. Lic. Mario Miguel Ortega.**
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- 3. Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes.**
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente por disposición expresa del Artículo Segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 3 apartado D, 76 segundo párrafo y 79 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, último párrafo y 21 de su Reglamento.

Orden del Día

- I. Revisión y aprobación del orden del día.
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de solicitudes de información.
 - A. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la inexistencia de información.
 - A.1. Folio 0001700115614
 - A.2. Folio 0001700130614
 - A.3. Folio 0001700133314
 - A.4. Folio 0001700133414
 - A.5. Folio 0001700133514
 - B. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la Reserva o Confidencialidad de la información.
 - B.1. Folio 0001700113414
 - B.2. Folio 0001700114814
 - B.3. Folio 0001700126114
 - B.4. Folio 0001700128514
 - B.5. Folio 0001700128614
 - B.6. Folio 0001700129614
 - B.7. Folio 0001700130514
 - B.8. Folio 0001700136914
 - B.9. Folio 0411100092213 - INM
 - C. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se solicitó ampliación del plazo de respuesta (Prórrogas)
 - C.1. Folio 0001700114214
 - C.2. Folio 0001700130114
 - C.3. Folio 0001700130914
 - C.4. Folio 0001700131014
 - C.5. Folio 0001700134514
 - D. Cumplimientos de Resolución
 - D.1. Folio 0001700269314 – RDA 0316/14
 - E. Asuntos Varios – Versión Pública
 - E.1. Folio 0001700097814

Glosario

PGR – Procuraduría General de la República

SCRPPA – Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

SEIDO – Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada

SEIDF – Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

SDHPDSC – Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OM – Oficialía Mayor

CAIA – Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías

CAOP – Coordinación de Asesores de la Oficina del C. Procurador

COPLADII – Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

CENAPI – Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

PFM – Policía Federal Ministerial

FEADLE – Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión

FEPADE – Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales

FEVIMTRA – Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

DGCS – Dirección General de Comunicación Social

DGALYN – Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad

VG – Visitaduría General

CECC – Centro de Evaluación y Control de Confianza

LFTAIPG – Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

CFPP – Código Federal de Procedimientos Penales

REGLAMENTO – Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Acuerdos

- I. Se aprueba el orden del día.
- II. Se aprueba el acta de la sesión inmediata anterior.
- III. De las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:

A. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la inexistencia de información.

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, lo siguiente:

A.1. INFOMEX 0001700115614

Confirmar la Inexistencia de la información al grado de detalle. Se entrega estadística. Unidades Administrativas consultadas: OM, COPLADII y PFM.

A.2. INFOMEX 0001700130614

Confirmar la Inexistencia de la información. Unidad Administrativa consultada: SCRPPA.

A.3. INFOMEX 0001700133314

Confirmar la Inexistencia de la información. Unidades Administrativas consultadas: SCRPPA y OM.

A.4. INFOMEX 0001700133414

Confirmar la Inexistencia de la información. Unidades Administrativas consultadas: SCRPPA y OM.

A.5. INFOMEX 0001700133514

Confirmar la Inexistencia de la información. Unidades Administrativas consultadas: SCRPPA y OM.

B. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la Reserva o Confidencialidad de la información.

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron, con fundamento en los artículos 45, de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, de los siguientes folios:

B.1. INFOMEX 0001700113414

Con fundamento en el artículo 29 fracción III de la LFTAIPG, el Comité de Información determina instruir a la Unidad de Enlace, notifique el **criterio de este Pleno** consistente en la imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.

B.2. INFOMEX 0001700114814

Con fundamento en el artículo 29 fracción III de la LFTAIPG, el Comité de Información determina instruir a la Unidad de Enlace, notifique el **criterio de este Pleno** consistente en la imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.

B.3. INFOMEX 0001700126114

Confirmar la Reserva de la información. Unidad Administrativa consultada: SEIDF, de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 13, fracción V, 14, fracciones I y III y 18 fracción II de la LFTAIPG.

B.4. INFOMEX 0001700128514

Confirmar la Reserva de la información. Unidad Administrativa consultada: SCRPPA de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 13, fracción V, 14, fracciones I y III de la LFTAIPG y 16, del CFPP.

B.5. INFOMEX 0001700128614

Confirmar la Reserva de la información. Unidad Administrativa consultada: SCRPPA de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 14, fracciones I y III de la LFTAIPG y 16, del CFPP.

B.6. INFOMEX 0001700129614

Confirmar la Reserva de la información. Unidad Administrativa consultada: SCRPPA, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 14, fracción I y 18, fracción II de la LFTAIPG.

B.7. INFOMEX 0001700130514

Con fundamento en el artículo 29 fracción III de la LFTAIPG, el Comité de Información determina instruir a la Unidad de Enlace, notifique el **criterio de este Pleno** consistente en la imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.

B.8. INFOMEX 0001700136914

Con fundamento en el artículo 29 fracción III de la LFTAIPG, el Comité de Información determina instruir a la Unidad de Enlace, notifique el **criterio de este Pleno** consistente en la imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.

B.9. INFOMEX 0411100092213

Confirmar la Reserva de la información, Unidad Administrativa consultada: SCRPPA, de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 14, fracciones I y III de la LFTAIPG y 16 del CFPP.

C. Solicitudes de información en las que se determinó ampliación del plazo de respuesta (Prórroga)

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron: autorizar la ampliación del plazo de respuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, de los siguientes folios:

C.1. INFOMEX 0001700114214

C.2. INFOMEX 0001700130114

C.3. INFOMEX 0001700130914

C.4. INFOMEX 0001700131014

C.5. INFOMEX 0001700134514

D. Cumplimientos de Resolución

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron: Se confirma la inexistencia de la información conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, para dar cumplimiento a los resolutivos del Pleno del IFAI, del siguiente folio:

D.1. INFOMEX 0001700269313 – RDA 0316/14

E. Asuntos varios – Versión Pública

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron: Autorizar la versión pública conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción II de su Reglamento, del siguiente folio:

E.1. INFOMEX 0001700097814



No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 15:10 horas del mismo día, se dio por terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2014, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para constancia.

Integrantes.



Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.

Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales
y Presidenta del Comité de Información.



Lic. Mario Miguel Ortega.

Director General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Enlace.



Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes.

Titular del Órgano Interno de Control.